

RESOLUCIÓN No. ADMG-004-2011**(8 de febrero de 2011)****"POR MEDIO DEL CUAL SE ESTABLECE LA ESTRUCTURA ORGÁNICA DE LA AUTORIDAD NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN DE TIERRAS, CREADA MEDIANTE LEY 59 DE 8 DE OCTUBRE DE 2010."****EI ADMINISTRADOR GENERAL DE LA ANATI**

En ejercicio de las atribuciones legales que le confiere la Ley 59 de 2010,

CONSIDERANDO:

PRIMERO.-Que mediante Ley 59 de 8 de Octubre de 2010, se crea la Autoridad Nacional de Administración de Tierras, que unifica las competencias de la Dirección General de Catastro, la Dirección Nacional de Reforma Agraria, el Programa Nacional de Administración de Tierras y el Instituto Geográfico Nacional Tommy Guardia y dicta otras disposiciones.

SEGUNDO.-Que el artículo 8 de la Ley 59 de 8 de octubre de 2010, establece que la Autoridad podrá mantener y crear las unidades administrativas o técnicas que considere necesarias para el mejor desempeño de sus funciones.

TERCERO.-Que el Ministerio de Economía y Finanzas, mediante Nota DDIE/DFI/No.01, fechada 14 de enero de 2011, aprobó el Organigrama y el Manual de Organización y Funciones de la Autoridad Nacional de Administración de Tierras.

CUARTO.-Que se requiere reglamentar la estructura orgánica de la Autoridad Nacional de Administración de Tierras, por tanto:

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. Establecer la estructura orgánica de la Autoridad Nacional de Administración de Tierras, de acuerdo al texto siguiente:

La estructura organizativa de la Autoridad Nacional de Administración de Tierras se organiza en seis (6) niveles estructurales, integrados a su vez por direcciones, oficinas, unidades y departamentos con sus respectivas funciones, así:

1. NIVEL POLÍTICO Y DIRECTIVO

Consejo Nacional de Tierras
Administración General
Sub Administración

2. NIVEL DE COORDINACIÓN

Secretaría General

3. NIVEL ASESOR

Oficina de Relaciones Públicas
Instituto Geográfico Nacional Tommy Guardia

4. NIVEL FISCALIZADOR

Oficina de Auditoría Interna

5. NIVEL AUXILIAR DE APOYO**Dirección de Administración y Finanzas**

- Unidad de Bienes Patrimoniales
- Departamento de Compras y Adquisiciones
- Departamento de Servicios Generales
- Departamento de Contabilidad
- Departamento de Presupuesto
- Departamento de Tesorería
- Oficina Institucional de Recursos Humanos
- Unidad de Informática

6. NIVEL OPERATIVO**Dirección Nacional de Titulación y Regularización**

Mapoteca

Departamento de Mensura y Mapeo

- Sección de Control de Calidad
- Sección de Aprobación de Planos
- Sección de Mapeo

Departamento de Adjudicación y Titulación

- Sección de Adjudicación y Titulación
- Sección de Concesiones
- Sección de Entrega de Títulos

Departamento de Ventanilla Única de Trámites y Registros

Dirección Nacional de Información Catastral y Avalúos

Departamento de Análisis y Avalúos

Departamento de Conservación Catastral

Departamento de Estudios Tenenciales

Dirección Nacional de Tierras Indígenas y Bienes Municipales

Departamento de Tierras Indígenas

- Sección de Asistencia Técnica y Mediación de Disputas
- Sección de Políticas y Gestión de Tierras Indígenas

Departamento de Bienes Municipales

- Sección de Gestión Municipal de Tierras
- Sección de Promoción de Planificación Local

Dirección Nacional de Políticas Legales y Asesoría Jurídica

Departamento Jurídico de Asuntos Administrativos

Departamento de Mediación y Conciliación

Departamento de Jurisdicción Coactiva

Departamento de Soporte Legal

Notaría Especial

ARTÍCULO SEGUNDO.- La presente Resolución tendrá efecto a partir de la fecha.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en Panamá, a los ocho (8) días del mes de febrero de 2011.

EL ADMINISTRADOR GENERAL,



LICDO. ALEJANDRO M. CASTILLERO P.

AUTORIDAD NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN DE TIERRAS ESTRUCTURA ORGÁNICA

NIVEL POLÍTICO Y DIRECTIVO

Consejo Nacional de Tierras
Administración General
Sub Administración

NIVEL DE COORDINACIÓN

Secretaría General

NIVEL ASESOR

Oficina de Relaciones Públicas
Instituto Nacional Geográfico Tommy Guardia

NIVEL FISCALIZADOR

Oficina de Auditoria Interna

NIVEL AUXILIAR DE APOYO

Dirección de Administración y Finanzas
-Unidad de Bienes Patrimoniales
-Departamento de Compras y Adquisiciones
-Departamento de Servicios Generales
-Departamento de Contabilidad
-Departamento de Presupuesto
-Departamento de Tesorería
-Oficina Institucional de Recursos Humanos
-Unidad de Informática

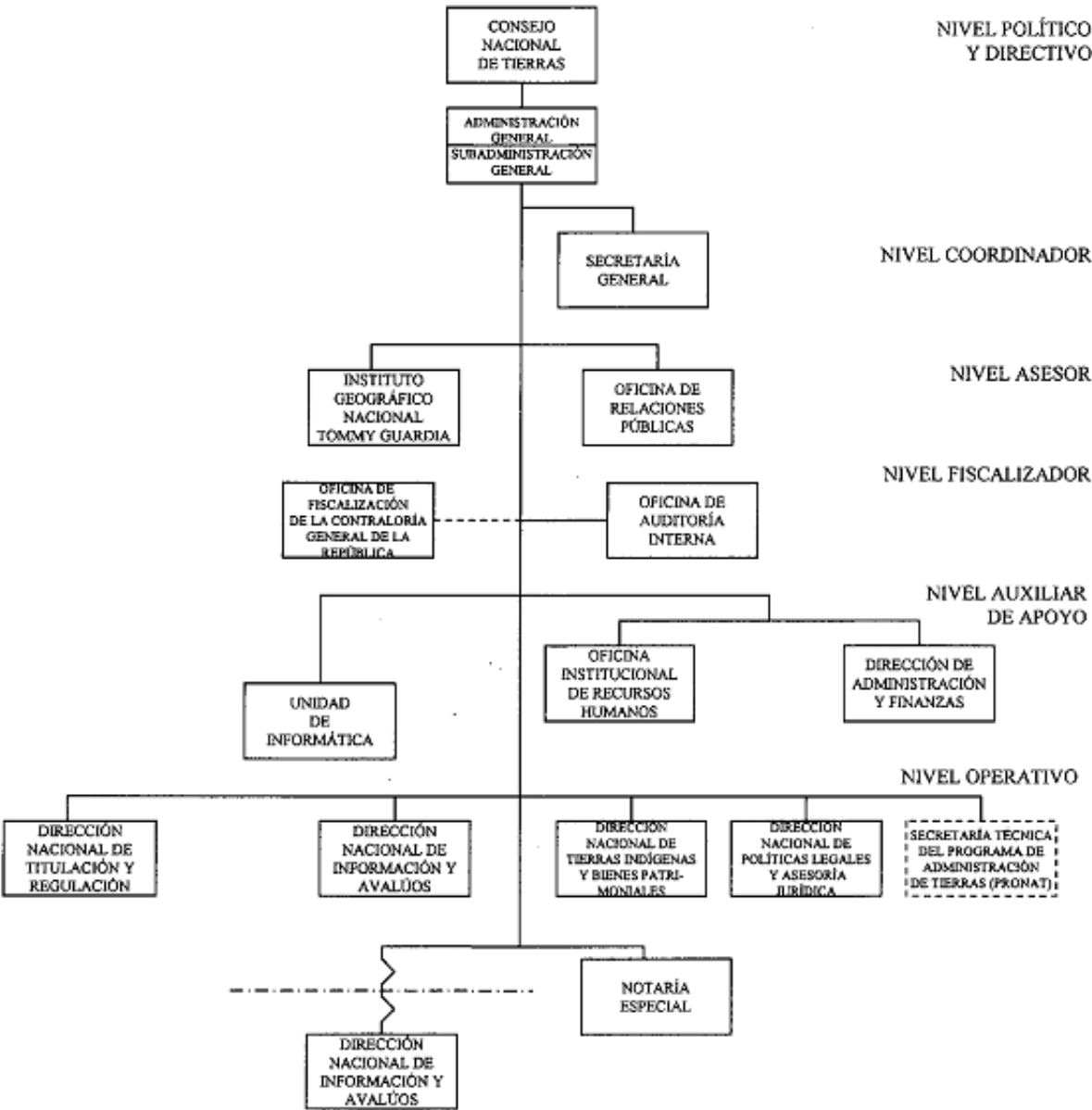
NIVEL OPERATIVO

Dirección Nacional de Titulación y Regularización
Mapoteca
Departamento de Mensura y Mapeo
-Sección de Control de Calidad
-Sección de Aprobación de Planos
-Sección de Mapeo
Departamento de Adjudicación y Titulación
-Sección de Adjudicación y Titulación
-Sección de Concesiones
-Sección de Entrega de Títulos
Departamento de Ventanilla Única de Trámites y Registros

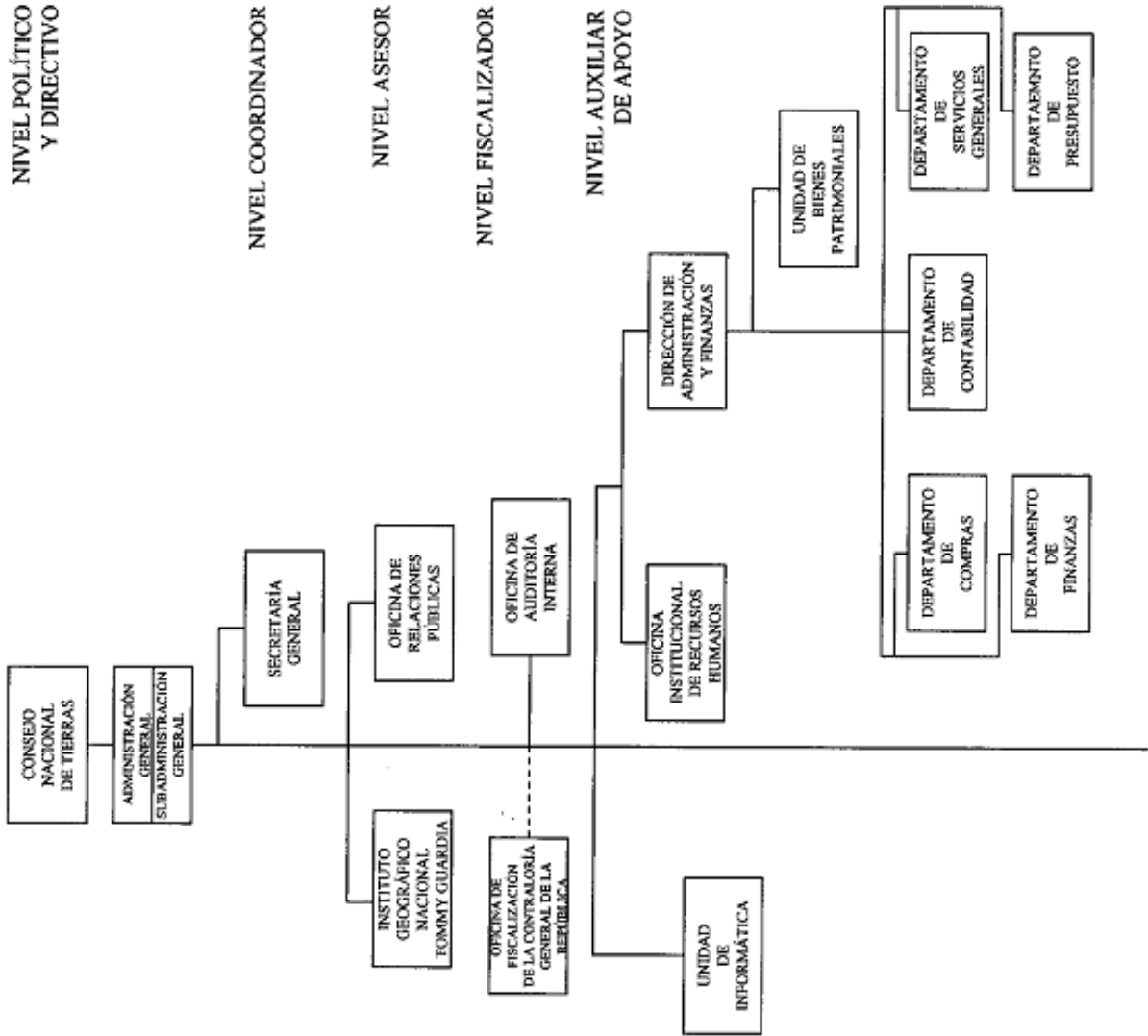
Dirección Nacional de Información Catastral y Avalúos
Departamento de Análisis y Avalúos
Departamento de Conservación Catastral
Departamento de Estudios Tenenciales
Dirección Nacional de Tierras Indígenas y Bienes Municipales
Departamento de Tierras Indígenas
-Sección de Asistencia Técnica y Mediación de Disputas
-Sección de Políticas y Gestión de Tierras Indígenas
Departamento de Bienes Municipales
-Sección de Gestión Municipal de Tierras
-Sección de Promoción de Planificación Local
Dirección Nacional de Políticas Legales y Asesoría Jurídica
Departamento Jurídico de Asuntos Administrativos
Departamento de Mediación y Conciliación
Departamento de Jurisdicción Coactiva
Departamento de Soporte Legal
Notaría Especial

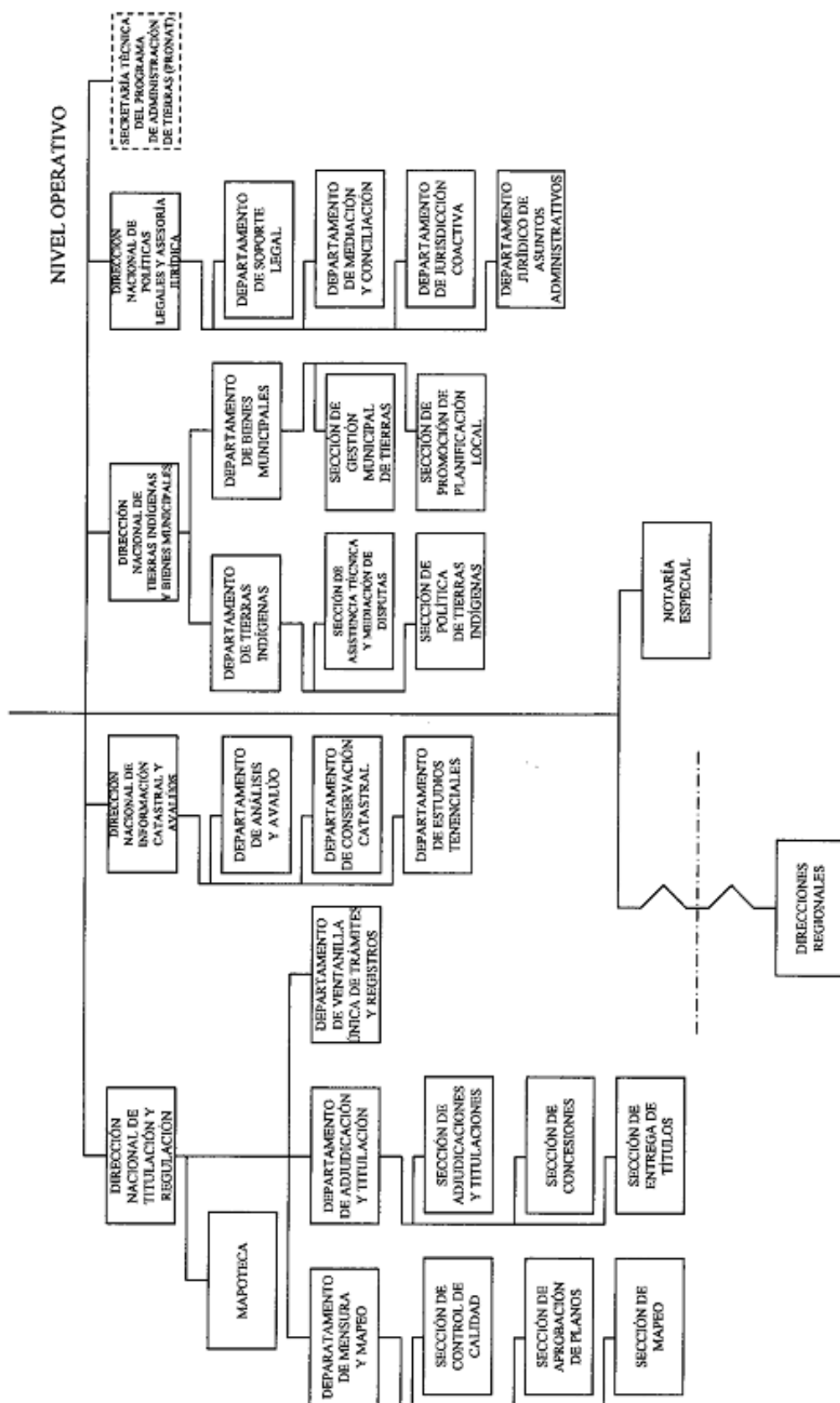
14 de enero de 2011
Nota DDIE/DFI/01

AUTORIDAD NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN DE TIERRAS



AUTORIDAD NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN DE TIERRAS



1102-1-01
NAD-2003-017